

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 075 de fecha 16/12/2020 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°1.485 de fecha 31/12/2020 que modifica la Ordenanza Local para el año 2021.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 16.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud del Sr.Luis Alberto Paillalef Ñancupan Rut N°9.670.495-k , de fecha 04/05/2021.-
- 2.- La Orden de Ingreso N 249 del día 04 de Mayo de 2021.
- 3.-Art 14 N° 17 Ordenanza Local Municipal 2021.

DECRETO

- 1.-Autorízase "Derecho de Sepultacion" en cementerio municipal de Curarrehue al Sr.Francisco Dagoberto Paillalef Ñancupan (Q.E.P.D) Valor 0,30 % UTM.-
- 2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)



V B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

ARPB/YTF/IBN/cmr
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes

31-05-2021